

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios de usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	CONTACTO CIUDADANO PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA EMPRESA PÚBLICA CASA PARA TODOS	Trámite orientado hacia personas naturales o jurídicas que requieran acceder a la información pública de la Empresa Pública Casa para Todos o presentar consultas, quejas o comentarios sobre la gestión de la misma.	Ciudadano, a través de la página página web <a href="https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/">https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/</a> , en donde se desplegará las siguientes opciones: Preguntas - Queja - Solicitud de Información - Sugerencias - Felicitaciones. 2. El requirente podrá seleccionar libremente la que se ajuste a su necesidad. 3. Posteriormente, el requirente deberá elegir entre registrarse como usuario de la plataforma ciudadano o enviar una solicitud anónima, en ambas opciones se desplegará un formulario para el ingreso de información básica del requirente y de la solicitud. 4. En el momento que la Empresa emita una respuesta, el requirente recibirá una notificación en su correo electrónico. Canales de atención: (En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	Registrar información en línea, de manera anónima o a través de la creación de una cuenta de usuario, en la página web <a href="https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/">https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/</a>	La solicitud de información enviada, le llegará al nivel "0" de administrador de la Plataforma de Contacto Ciudadano, quien dará contestación inmediata o a su vez canalizará a través de la asignación de acuerdo a lo solicitado, a la unidad responsable de respuesta de dicha solicitud en base a su competencia; y son: Gerencia Técnica, Gerencia Jurídica, Gerencia de Alianzas Estratégicas, Gerencia Administrativa y Financiera y Dirección de Planificación.	Las solicitudes se reciben a través de la plataforma <a href="https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/">https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/</a> que se encuentra operativa los 365 días del año, las 24 horas del día.	El trámite no tiene costo	Los solicitudes serán atendidas dentro de un plazo máximo de respuesta de hasta 10 días hábiles.	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Av. Amaranu Ñan, Quito 170146 Plataforma Social-Quintumbe Ber. Piso Ter. 293-600 Ext. 1520	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	Si	<a href="https://www.gub.ek.gob.ec/portal-web">https://www.gub.ek.gob.ec/portal-web</a>	<a href="https://www.gub.ek.gob.ec/portal-web">https://www.gub.ek.gob.ec/portal-web</a>	1	2	100%
3	Procedimiento para la compra venta de viviendas de la Empresa Pública Casa Para Todos	Trámite orientado hacia personas naturales o jurídicas que desean adquirir viviendas disponibles de los proyectos de la Empresa Pública Casa Para Todos. El registro como postulante incluye al interesado en las listas de difusión de información de interés sobre los proyectos en comercialización de la empresa, misma que tendrá contacto con el interesado para analizar conjuntamente las opciones de compra venta.	Personas naturales o jurídicas privadas, nacionales o extranjeras, que estén interesadas en obtener información de viviendas ofertadas por la Empresa Pública Casa Para Todos y deseen que se establezca contacto con ellas a fin de analizar las opciones de compra venta. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Requisitos Obligatorios: 1. Una vez ratificada por parte del interesado su voluntad de compra: Proporcionar número de cédula del interesado y del cónyuge o conviviente de ser el caso, para registrar sus datos en el sistema de comercialización (para personas naturales). El proveedor número de RUC para registrar sus datos en el sistema de comercialización (para personas jurídicas). Presentar la Precalificación de crédito (en caso de compra a través de crédito) o certificación de institución financiera de disponibilidad de fondos o carta de compromiso a la compra venta en caso de compra de contado o con fondos propios. En caso de compra con crédito, una vez concluido el pago de la entrada: Carta de calificación de crédito definitiva.	1. Registrar a la página web <a href="http://www.casaparatodos.gob.ec/proyectos-de-vivienda-casa-para-todos-segmentos-2-y-3-vi-y-vip/">http://www.casaparatodos.gob.ec/proyectos-de-vivienda-casa-para-todos-segmentos-2-y-3-vi-y-vip/</a> 2. Seleccionar el proyecto de interés dando clic en "Regístrate Aquí" 3. Registrar Correo electrónico en el casillero indicado 4. Seleccionar el proyecto de interés dando clic en "Elige" 5. Seleccionar "Siguiente" 6. Llenar los campos solicitados en el Formulario Registro de Datos: 6. En el caso de que el proyecto seleccionado por el usuario se encuentre en promoción y venta, la empresa tomará contacto con el interesado en máximo tres días laborables. 7. Si la empresa no ha iniciado el contacto, solicitar una cita con un asesor comercial vía correo electrónico o llamada telefónica a los contactos: Proyectos Sierra: ventas_sierra@casaparatodos.gob.ec o 096 993 8070 (Sierra) Proyectos Costa: ventas_costa@casaparatodos.gob.ec o 096 405 8000 (Costa) 8. Asistir a la reunión acordada con el asesor comercial, en el punto de atención seleccionado en la cual se visitará los bienes inmuebles disponibles para compra venta y se expondrá al interesado el proceso correspondiente: unidades de vivienda disponibles, precio de venta, requisitos generales y formularios, lanzamiento en caso de desistimiento, forma de pago de la reserva, cuota de entrada, crédito hipotecario y entrega de	365 días - 24 horas	El trámite no tiene costo	5 días de prórroga	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	Av. Amaranu Ñan, Quito 170146 Plataforma Social-Quintumbe Ber. Piso Ter. 293-600 Ext. 1520	En los puntos de atención al cliente de cada proyecto habitacional, previa cita solicitada y acordada con el asesor comercial vía correo electrónico o llamada telefónica: Ventas_Sierra@casaparatodos.gob.ec o 096 993 8070. En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	Si	<a href="https://www.gub.ek.gob.ec/portal-web">https://www.gub.ek.gob.ec/portal-web</a>	<a href="https://www.gub.ek.gob.ec/portal-web">https://www.gub.ek.gob.ec/portal-web</a>	20	112	100%
4	Registro de proveedores naturales y/o jurídicos para la construcción de proyectos habitacionales de interés social de la Empresa Pública Casa Para Todos.	Trámite orientado hacia personas naturales o jurídicas que desean ser consideradas en los procesos de selección para la emisión de convocatorias de manifestación de interés a proveedores a participar en los procesos de construcción de proyectos habitacionales de interés social de la Empresa Pública Casa Para Todos. El Registro de Proveedores no constituye ni garantiza una convocatoria formal a participar en los procesos de contratación, provee únicamente información para los procesos internos previos de selección.	Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, que estén interesadas en ser consideradas para participar en los procesos de construcción de proyectos habitacionales de interés social. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Requisitos Obligatorios: 1. Llenar los formularios de "CONVOCATORIA PARA REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDA Y OTROS", para personas naturales o personas jurídicas, según correspondan, disponibles en la página web <a href="http://www.casaparatodos.gob.ec/convocatoria-publica-nacional-para-la-precalificacion-de-profesionales-en-arquitectura-construccion-fiscalizacion-y-administracion-de-obras-civiles/">http://www.casaparatodos.gob.ec/convocatoria-publica-nacional-para-la-precalificacion-de-profesionales-en-arquitectura-construccion-fiscalizacion-y-administracion-de-obras-civiles/</a> Requisitos Especiales: No aplica	1. Ingresar a la página web <a href="http://www.casaparatodos.gob.ec/convocatoria-publica-nacional-para-la-precalificacion-de-profesionales-en-arquitectura-construccion-fiscalizacion-y-administracion-de-obras-civiles/">http://www.casaparatodos.gob.ec/convocatoria-publica-nacional-para-la-precalificacion-de-profesionales-en-arquitectura-construccion-fiscalizacion-y-administracion-de-obras-civiles/</a> 2. Seleccionar el tipo de Proveedor (Persona Naturales o Personas Jurídicas) para desplegar el formulario correspondiente. 3. En la opción "Área a la que aplica" escoger la opción "Contratista de Obra" y llenar todos los campos requeridos en las diferentes secciones del formulario. 4. Una vez concluido el llenado del formulario, recibirá una confirmación de registro vía correo electrónico. 5. En caso de requerir una actualización de la información ingresada, se deberá realizar un nuevo registro completo.	365 días - 24 horas	El trámite no tiene costo	5 días de prórroga	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	Av. Amaranu Ñan, Quito 170146 Plataforma Social-Quintumbe Ber. Piso Ter. 293-600 Ext. 1520	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	Si	<a href="https://www.gub.ek.gob.ec/portal-web">https://www.gub.ek.gob.ec/portal-web</a>	<a href="https://www.gub.ek.gob.ec/portal-web">https://www.gub.ek.gob.ec/portal-web</a>	27	176	100%
5	Registro de proveedores naturales y/o jurídicos para la realización de proyectos habitacionales de interés social de la Empresa Pública Casa Para Todos.	Trámite orientado hacia personas naturales o jurídicas que desean ser consideradas en los procesos de selección para la emisión de convocatorias de manifestación de interés a proveedores a participar en los procesos de contratación de fiscalización del giro específico del registro de la Empresa Pública Casa Para Todos. El Registro de Proveedores no constituye ni garantiza una convocatoria formal a participar en los procesos de contratación, provee únicamente información para los procesos internos previos de selección.	Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, que estén interesadas en ser consideradas para participar en los procesos de contratación de fiscalización del giro específico del registro de la Empresa Pública Casa Para Todos. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Requisitos Obligatorios: 1. Llenar los formularios de "CONVOCATORIA PARA REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDA Y OTROS", para personas naturales o personas jurídicas, según correspondan, disponibles en la página web <a href="http://www.casaparatodos.gob.ec/convocatoria-publica-nacional-para-la-precalificacion-de-profesionales-en-arquitectura-construccion-fiscalizacion-y-administracion-de-obras-civiles/">http://www.casaparatodos.gob.ec/convocatoria-publica-nacional-para-la-precalificacion-de-profesionales-en-arquitectura-construccion-fiscalizacion-y-administracion-de-obras-civiles/</a> Requisitos Especiales: No aplica	1. Ingresar a la página web <a href="http://www.casaparatodos.gob.ec/convocatoria-publica-nacional-para-la-precalificacion-de-profesionales-en-arquitectura-construccion-fiscalizacion-y-administracion-de-obras-civiles/">http://www.casaparatodos.gob.ec/convocatoria-publica-nacional-para-la-precalificacion-de-profesionales-en-arquitectura-construccion-fiscalizacion-y-administracion-de-obras-civiles/</a> 2. Seleccionar el tipo de Proveedor (Persona Naturales o Personas Jurídicas) para desplegar el formulario correspondiente. 3. En la opción "Área a la que aplica" escoger la opción "Fiscalizador de Obra" y llenar todos los campos requeridos en las diferentes secciones del formulario.	365 días - 24 horas	El trámite no tiene costo	5 días de prórroga	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	Av. Amaranu Ñan, Quito 170146 Plataforma Social-Quintumbe Ber. Piso Ter. 293-600 Ext. 1520	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	Si	<a href="https://www.gub.ek.gob.ec/portal-web">https://www.gub.ek.gob.ec/portal-web</a>	<a href="https://www.gub.ek.gob.ec/portal-web">https://www.gub.ek.gob.ec/portal-web</a>	14	77	100%

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

"NO APLICA", en virtud de que el Portal de Trámite Ciudadano no se encuentra disponible desde el 1 de diciembre del 2021 notificado mediante oficio Nro. MDT-DCC-2022-0021-OF

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/9/23
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (b):	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (b):	Francisco Echeverría
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:francisco@creamosinfraestructura.gub.ec">francisco@creamosinfraestructura.gub.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(091) 02-373-2900 Ext. 94.19